



ANUNCIO PARA BOP

INFORMACION PUBLICA RELATIVA A LA AUTORIZACION DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RUSTICO PARA LA LEGALIZACION DE ESTACION BASE DE TELEFONIA MOVIL EN LA PARCELA 5021, DEL POLIGONO 2, DEL TERMINO MUNICIPAL DE MUÑOPEYRO (Segovia).

Solicitada autorización de uso excepcional en suelo rustico por TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.L.U. Y TELXIUS TORRES ESPAÑA S.L.U. para la LEGALIZACION DE ESTACION BASE DE TELEFONIA MOVIL EN LA PARCELA 5021, DEL POLIGONO 2, de Muñopedro (Segovia) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo queda el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horas de oficina y en la página web del Ayuntamiento: [www. munopedro.es](http://www.munopedro.es), y sede electrónica: <http://munopedro.sedelectronica.es>

En Muñopedro a 14 de Agosto de 2020

El Alcalde,

Fdo.J.Antonio Velasco Bravo

**DOCUMENTO FIRMADO LA MARGEN ELECTRONICAMENTE**

